

COMUNICADO A MEDIOS INFORMATIVOS

En relación con las consultas que venimos recibiendo de diferentes medios de comunicación sobre el consumo de alcohol durante el embarazo, al hilo de publicaciones en la red social Instagram con amplio eco, desde la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) debemos insistir en que:

NO EXISTE NINGUNA CANTIDAD DE ALCOHOL SEGURA DURANTE EL EMBARAZO. LA RECOMENDACIÓN A TODAS LAS MUJERES QUE DESEEN UN EMBARAZO O ESTÉN EMBARAZADAS ES NO BEBER ALCOHOL

El consumo de alcohol durante el embarazo es un factor de riesgo que puede producir muerte fetal, aborto espontáneo, parto prematuro, retraso del crecimiento intrauterino, y bajo peso al nacer

Excluyendo las causas de origen genético, el alcohol es el factor más importante para la aparición de alteraciones mentales y del comportamiento. De hecho, está considerado como la primera causa prevenible no genética de retraso mental en el mundo occidental.

La gravedad del daño debido al consumo de alcohol durante el embarazo depende, principalmente, de la dosis consumida, del tiempo y del patrón de consumo, así como de la susceptibilidad genética individual.

Uno de los resultados potenciales más incapacitantes de consumir alcohol durante el embarazo es el riesgo de desarrollar el Síndrome Alcohólico Fetal (SAF), la forma clínica más grave y visiblemente identificable del Trastorno del Espectro Alcohólico Fetal (TEAF).

La única causa del TEAF es el consumo de alcohol durante el embarazo, en cualquier momento, incluso desde antes de la concepción. Por lo tanto, la única recomendación acorde con esa evidencia es no consumir alcohol desde el momento que la mujer decide quedarse embarazada.

Esta recomendación alcanza, en el período preconcepcional, al padre. Su colaboración y apoyo durante la gestación, evitando también en este período el consumo de alcohol, favorecen la abstinencia en la madre.

Todos los profesionales implicados en la salud materno-infantil deben colaborar para hacer llegar esta recomendación a las mujeres embarazadas y a las que desean quedarse embarazadas, motivándolas para dejar de consumir alcohol y mantener la abstinencia durante toda la gestación.

La prevalencia de consumo de alcohol en mujeres durante la gestación en nuestro medio podría situarse entre un 40-60%, según algunos estudios. Desarrollar estrategias de detección y prevención y políticas de información adecuadas es, por ello, fundamental.

En la información aportada a la mujer, es necesario no confundir la ausencia de evidencia con la evidencia de ausencia de riesgo. La falta de evidencia concluyente de daño de un consumo puntual no es lo mismo que evidencia de falta de daño.

En consecuencia, el único mensaje que SEGO recomienda trasladar a las mujeres es que, de acuerdo a la evidencia científica disponible, no existe ninguna cantidad segura de alcohol durante el embarazo.

Para más información:

Gabinete de comunicación de Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO) Manuela Hernández (651 867 278) / Jesús Herrera (625 872 780)